



AUTORIZA TRATO DIRECTO, SEGÚN LEY N° 19.886"

DECRETO N° 6102 /
CHILLÁN VIEJO, 22 OCT 2015

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios;
2. La Ley N° 19.866 de fecha 29 de Agosto de 2003; Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003; el Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 6588 del 17 diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y de Gastos de la Municipalidad y de los Servicios Incorporados a su Gestión: Educación y Salud, según Acuerdo de Concejo N° 100/12 adoptado en sesión Ordinaria N° 36 de 05 de diciembre, para el año 2015.

2.- El Art. 10 N° 8 del reglamento de la Ley N° 19.886, Decreto 250 fecha publicación 24.09.2004, última modificación 27 de diciembre de 2011.

3.- Considerando la necesidad de adquirir 56 kilos de Longaniza para realizar Seminario de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

4.- Las cotizaciones entregadas por los proveedores Sres. Cecinas Villablanca Rut. 3.770.945-K, por un monto total de \$212.800.-; Cecinas Pincheira y Cia. Ltda. Rut. 77.619.530-8, por un monto de \$217.280.- y el proveedor Sres. Comercial Bengoa Limitada Rut. 76.005.457-7, por un monto de \$207.200.-

5.- El Informe de Trato Directo, emitido por la Directora de Ambiente, Aseo y Ornato el cual propone realizar trato directo con empresa Sres. Comercial Bengoa Limitada Rut: 76.005.457-7, ya que su cotización es la económica y no supera las 10 UTM.

6.- La orden de pedido N° 46 de la Dirección de Ambiente, Aseo y Ornato.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA**, trato directo para la adquisición de 56 Kilos de Longaniza para realizar Seminario de Recursos Naturales y Medio Ambiente, a la Empresa Sres. Comercial Bengoa Limitada Rut: 76.005.457-7.

2.- **EMÍTASE**, la Orden de Compra correspondiente, a través del Portal www.mercadopublico.cl, por un monto de \$207.200.- impto. Incluido al proveedor Sres. Comercial Bengoa Limitada Rut 76.005.457-7

3.- **IMPÚTESE** al gasto incurrido al Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE